conduzir y guiarla con brevedad y orden y a que ha-
ga ynformaciones contra los que no acudieren
al lic.do real servicio y remitir los presos a vn
que esto yo se que no sera necesario con esa
villa tubo el comisario Antonio Perez
de Ledesma a quien sin le tener vn punto la
mandaran entregar y que guarde sus horde-
nes y mandamientos advirtiendo que en la
brevedad y despacho consiste la ynportan-
cia de todo guarde nuestro señor hasta mar-
cia y se tiene en 1602 don diego de San-
dobal

A la ciudad de Lorca en ayuntamiento es del ser-
vicio de su mag.d

Orden

Es por la ciudad vista se acordo que se notifique
a los caballeros regidores que estan nombrados
por capitanes con toda puntualidad y cuydado
entiendan en el despacho de sus compañias con la
brevedad y puntualidad que el caso pre-
sente requiere y es necesario al servicio de
su mag.d asistiendo ellos y sus oficiales con
el lic.do comisario al dicho despacho hasta que
tenga cumplido efeto y que el lic.do comisa-
rio vse de su comision como en ella se con-
tiene y si fabor ayuda y asistencia obiere
menester su md. del alcalde mayor y esta
ciudad en jeneral y cada vno en particular
estan prestos de se los dar como cosa del
servicio de su mag.d

Nota

E luego lo notifique al lic.do Juan Leones justo
regidor y capitan

Otrosi se acordo que los caballeros regi-
dores de colaciones asistan sin hazer